

SOBRE EL CONCEPTO DE GUIA ACADÉMICA

Amalia Chaverri, Coordinadora
Alvaro González
Georgina Pino

PRESENTACION

El Curso Integrado de Humanidades de la Escuela de Estudios Generales tiene, como uno de sus programas, lo que se conoce como Guía Académica Integrada. El objetivo de este trabajo es un recorrido por los antecedentes y diversas etapas que este programa ha sufrido. Se ha tomado en cuenta, además de los textos que muestran su génesis, sus reglamentos y las evaluaciones que del mismo se han realizado. Los suscritos miembros de la Comisión de Evaluación y Guía Académica de la Escuela de Estudios Generales se abocaron a esta tarea en cumplimiento de una petición del Consejo del Sistema (1). Se consideró oportuno que para profundizar en dicho concepto, era pertinente estudiar la evolución histórica de la Guía Académica desde sus orígenes hasta nuestros días.

1.- ANTECEDENTES Y DIFERENTES ETAPAS DE LA GUIA ACADÉMICA

La concepción y conformación de los Estudios Generales, como puerta de entrada de los estudiantes, estuvo siempre en el pensamiento de los fundadores de la Universidad de Costa Rica. Aparece primero en 1947, como «Plan de Estudio», el cual va sufriendo varias modificaciones (1952-1953) que implican la reducción paulatina de materias propuestas al inicio (2). Esto se concreta en 1955 cuando La Asamblea Universitaria, al respaldar legalmente la Reforma Académica, aprueba únicamente tres cursos obligatorios para los Estudios Generales: Filosofía, Historia de la Cultura y Castellano; se incluía, además, la actividad artística y la deportiva.

Todo lo anterior se consolida finalmente en 1957, cuando se funda el Departamento de Estudios Generales como uno más de los que conforman la Facultad de Ciencias y Letras. Se imparten las tres materias mencionadas, la actividad artística y la deportiva. En el contexto de los objetivos de la facultad, que pretendía superar la atomización original de la Universidad, el Lic. Rodrigo Facio le asignó la tarea de enfocar:

«cuidadosa y consagradamente los aspectos de orientación, formación e integración cultural de los educandos...problema hasta ahora no sistemáticamente atendido, de la personalidad individual y del comportamiento social del estudiante.» (3).

El entonces Decano de la Facultad, don José Joaquín Trejos, en el discurso inaugural, plantea lo que será el germen de la Guía Académica, cuando dice a los estudiantes:

«Y contarán con la asistencia de un profesor dedicado exclusivamente a ayudarles a resolver sus problemas más personales, ofreciéndoles orientación y consejo, para que logren el mayor provecho de su vida de estudiantes universitarios» (4).

Sin embargo, ya en 1960, tres años después de la creación de la Facultad, afloran algunos problemas, pues en su Memoria Anual, el mismo don José Joaquín Trejos manifiesta su preocupación, pues considera que los estudiantes deben ser objeto de una guía y atención más personal:

«Hay que decir una vez más que no estamos satisfechos, desde el punto de vista de nuestras responsabilidades, de cómo ha funcionado el sistema de profesores consejeros bajo el cuidado de la Sección de Vida Estudiantil del Departamento de Bienestar y Orientación....Ellos no satisfacen las necesidades primordiales que nuestra Escuela tiene en el sentido arriba señalado, de consejo y guía para los estudiantes» (5).

Luego de señalar otra serie de problemas, considera que la Escuela debe tomar por su cuenta la organización de su propio sistema de profesores consejeros, para los cuales sugiere las siguientes funciones, entre otras:

«obtener y mantener información completa sobre cada estudiante de su grupo: las calificaciones de exámenes de bachillerato y de ingreso en la Universidad, las calificaciones de exámenes parciales, el número de ausencias en que incurra cada mes...indagar sobre las dificultades o facilidades de cada alumno para llevar a cabo los cursos en que está inscrito y la tarea de conversar con cada uno sobre sus ideas con respecto a los estudios que luego piensa seguir» (6).

Está de más decir, que el número de estudiantes permitía la posibilidad de una orientación individual con responsabilidad en el desempeño académico del estudiante.

Información verbal de profesores de esa época y posteriores apuntan que se nombraba un profesor guía que debía tener contacto directo con cada estudiante.

Era una relación personal e individual donde el profesor reforzaba contenidos (7). Las conferencias eran obligatorias y, en ocasiones, se evaluaban en los exámenes.

En 1968 *El informe del Rector*, en un extenso análisis de los resultados del I Congreso de Estudios Generales que se realizó ese año, en relación con la Guía Académica, hace la siguiente recomendación:

«Que se solicite a los Decanos o a quienes ellos designen que colaboren en la Guía Académica de los estudiantes de Estudios Generales, mediante charlas, visitas a la Facultad, etc.» (8).

En un afán de continuar con las propuestas señaladas por el mencionado congreso, y siendo director de la Escuela el Dr. Chester Zelaya, *El Informe del Rector* del año siguiente destaca dos aspectos que incidirán en la distribución del tiempo de la guía. Primero, en relación con las conferencias, que estaban en el propósito de los que *«echaron a andar»* los Estudios Generales, apunta:

«La realidad fue distinta: las conferencias, que al principio tuvieron importancia decisiva en el ambiente espiritual de la Universidad, decayeron en algunas materias. Se presentó la evasión de alumnos.»

Segundo, explica la necesidad de acordar la Obligatoriedad de la Guía:

"El Departamento dio un paso más en lo relacionado con guía académica. Recuerdan los señores miembros de la Asamblea Universitaria, que punto medular de la enseñanza en el o los programas de Estudios Generales ha sido proveer y ofrecer a los estudiantes guía académica, con el objeto de orientarles en el proceso de aprendizaje y en la selección de las lecturas, así como de atender las dificultades surgidas en los alumnos a la hora de entrar a fondo en la comprensión de las cosas. Para darle fuerza y figura «institucionales» a la guía académica hubo de hacerse obligatoria. En años anteriores se ofrecía optativa. Pero a causa de dolorosas experiencias se cambió de postura, y las «horas-guía» académicas constaron en el horario semanal de los muchachos. El señor director comenta el asunto con estas tristes o dolorosas palabras: 'Sin embargo, es necesario apuntar que después de hacer una evaluación del sistema, nos encontramos con alguna renuencia por parte de los alumnos a acudir a su profesor consejero a plantearle los problemas académicas que se le presentaban'" (10).

El año 1970 marca una primera orientación de la Guía Académica hacia la investigación; lo anterior parece motivado por el influjo de la teoría de la dependencia, en su afán de interpretar la realidad latinoamericana. El enfoque original de los Estudios Generales estaba orientado hacia los estudios clásicos, y daba poco espacio a una reflexión apoyada en amplia bibliografía. Los problemas del desarrollo y del

subdesarrollo abrieron una nueva veta para temas de investigación que estuvieran más cercanos a la realidad tanto de los docentes como de los educandos (11). Ese mismo año, el Dr. Claudio Gutiérrez, dentro del espíritu y contradicciones propias en que está inmersa la Universidad latinoamericana, enfatiza que: *«La Universidad es, fundamentalmente una institución de crítica frente a la sociedad»* y plantea que *«Una reforma a la Universidad debe tender a asegurarse al máximo esta función crítica, dentro de las circunstancias de una sociedad determinada»*... Igualmente considera, en relación con la interacción profesor-alumno, que *«...no debe reconocerse distinción esencial alguna entre profesor y alumno, o entre enseñanza e investigación. Se estudia investigando y se aprende enseñando»* (12).

En 1972 se realiza el III Congreso Universitario. Dentro de sus resoluciones se propone organizar, a nivel universitario, los Servicios de Orientación y Guía Académica, con el propósito de mejorar los actuales:

«Que estos servicios se organicen dentro de una unidad que coordine todas las actividades tendientes a la orientación vocacional y a la Guía Académica de los estudiantes, en colaboración estrecha con las distintas unidades académicas» (13).

Si bien lo anterior no se refiere específicamente a los Estudios Generales, sí retoma nuevamente la necesidad de mejorar los servicios de orientación del estudiante.

Alrededor de esa misma época, en lugar de un plan de trabajo del bloque, cada profesor presentaba el *«Informe sobre Guía Académica y Escolaridad Comprensiva»*, (14) en el cual el encuestado respondía a un cuestionario minucioso acerca de la labor emprendida. Don Issac Felipe Azofeifa, profesor en esa época, identifica varios problemas que implicaban un excesivo consumo de tiempo que *«obligan a un trabajo intenso»* (15). Explica que los profesores no se distribuían equitativamente el trabajo y el «profesor guía» (como se le denominaba al encargado del bloque) tenía la mayor responsabilidad en la elaboración del examen. Simultáneamente, las fallas condujeron a una *«...preocupación por la confusión que se extendió entre los alumnos por las diversas interpretaciones que los profesores Guía le dieron a las fases del método en el que numerosos profesores ignoran el sistema o método de trabajo de fichas de lectura»*. Se produjo una *«verdadera confusión entre los profesores sobre la forma en que el trabajo debía ser elaborado por el alumno»*. Don Issac Felipe propone como solución: *«perfeccionar el experimento»*, que el curso fuera anual y que *«debe proveerse un Manual que unifique criterios»*.

En síntesis, la modalidad iba encaminada a análisis interdisciplinario de un determinado texto (desde la perspectiva filológica, filosófica, histórica). No se con-

templaba una investigación desde el punto de vista de sus diferentes etapas, sino que se le asignaba prioridad a la elaboración de fichas de lectura. La Guía conservaba el espíritu de complemento de las técnicas de lectura, o lectura guiada, para una mejor adaptación del estudiante a la Universidad, porque «...*redacción personal es lo mejor entre los resultados posibles*». No había conocimiento de bibliografía alrededor de los temás.

En 1973 se aprueba la creación del Sistema de Educación General en la Universidad de Costa Rica con la Escuela de Estudios Generales como su departamento mayor (16) y se realiza también el II Seminario sobre los Estudios Generales. Una de las propuestas del mismo es tomar resoluciones sobre el tema «*Métodos de Aprendizaje, Evaluación y Guía Académica*»:

a) «*Sugerir algunos principios metodológicos y técnicas de enseñanza que permitan la participación activa de los estudiantes en el provecho de aprendizaje*

b) *Establecer un programa coherente de Guía Académica y discutir la conveniencia de que ésta se lleva a cabo con la participación de los Asistentes Graduados como importante actividad de su preparación profesional. (Hay una comisión especial creada en cada sesión de Departamento)*» (17).

Se perfila con mayor claridad la necesidad de la enseñanza de técnicas de investigación, todo lo cual concuerda con las inquietudes expuestas anteriormente por don Issac Felipe Azofeifa. Se publica este año su texto GUIA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE UN TEMA. Se podría deducir que la llamada Guía Académica no llenaba las expectativas de orientación vocacional.

En 1975 se presenta un Nuevo Proyecto Preliminar de Reglamento de Guía y Condición Académica con la siguiente aclaración: «(Resultado de un proyecto anterior y las observaciones de diversas unidades académicas)»(18). Tiene los siguientes objetivos:

«a) *ayudar al estudiante a adaptarse a la vida universitaria*

b) *ayudar al estudiante en la adquisición y perfeccionamiento de buenos métodos y hábitos de estudio*

c) *ayudar al estudiante en la selección de su carrera profesional*

d) *ayudar al estudiante a superar sus problemas de salud o sus dificultades económicas, encausándolo hacia los servicios especializados de salud y bienestar estudiantil*

e) *ayudar al estudiante a resolver los problemas académicos y administrativos que se les presenten a lo largo de su carrera.*»

Es importante destacar lo siguiente: a) plantea que todas las Unidades Académicas tendrían Guía,

con el respectivo expediente del estudiante; b) que esta Guía, en Estudios Generales consistiría en poner énfasis en los puntos a b y c recién mencionados; c) habrá una colaboración de las Guía Académicas con la Oficina de Registro; d) los profesores atienden consultas de los estudiantes y los llamarán a consulta cuando su rendimiento no sea adecuado; e) se llamará «escolaridad» a la nota que se ponga a ese período académico. Destacamos también que en esos objetivos no hay ninguna mención a «técnicas de investigación» (No se encontró información de que se consolidara en Reglamento).

Se puede considerar el año 1976 como el inicio de la Guía Académica tal y como la conocemos ahora. Según el Informe del Rector 1976-1977 siendo don Issac Felipe Azofeifa, Director de la Escuela de Estudios Generales, El Consejo del Sistema avala la fusión de dos actividades, a saber, las conferencias de cátedra y la hora de Guía Académica. Según dicho informe ninguna de las dos actividades cumplía a cabalidad sus funciones: las conferencias tenían poca asistencia y no se evaluaban y la hora de Guía Académica la ocupaban los profesores para avanzar en su materia. El Consejo del Sistema consideró que con esta solución «*se unían los dos espacios - Conferencia y Guía- y se creaba la obligación de los tres profesores de cada bloque de Humanidades, de llevar a cabo un trabajo de integración de programas y guía de investigación*». Esta solución implica que los tres profesores deben planear en colaboración el trabajo de Integración y Guía Académica y responsabilizarse de la conducción de las actividades del grupo de estudiantes. Se propone, para 1977, una actividad de extensión cultural de la Escuela en vez del tiempo que se dedicaba a las conferencias.

Se inicia un nuevo proceso de reglamentación. Se elabora un documento titulado Reglamento de Evaluación y Calificación de los Trabajos Integrados. A la actividad se le llamaba Escolaridad. El énfasis está puesto en la Integración, en el trabajo en equipo de los profesores, en el trabajo en grupo de los estudiantes y en el aprendizaje de «técnicas sencillas de investigación». Hay un 40% de autoevaluación de los estudiantes. No aparece el porcentaje que tiene dentro de la totalidad del Curso Integrado. Es importante señalar que la integración se realizaría, según estos reglamentos, en la Guía Académica, lo cual pareciera indicar que al recargársele esta función, hay un desfase con los llamados Cursos Integrados que conforman el Curso de Humanidades.

En 1977 aparece el Reglamento de Evaluación y Calificación aprobado en Sesión de Asamblea de Escuela No. 18, del 27 de abril de ese año. En él, la reglamentación de la Guía Académica está estipulada en el Artículo 2. Es decir, el reglamento de Guía aparece integrado con el de la evaluación general del

Curso de Humanidades. Los contenidos del mismo no cambian en lo esencial, y se mantiene la idea de aplicación de técnicas sencillas de investigación, trabajo en equipo, integración, etc. Se le asigna a este trabajo un 20% de la nota total del curso. Este porcentaje sigue vigente.

En 1978 un nuevo reglamento, titulado Reglamento de Guía Académica Integrada es aprobado por la Asamblea de Escuela el 16 de Agosto de ese año (19). De ser un artículo del anterior, se convierte en reglamento independiente. Tiene una estructura acorde con el modelo de reglamentos de la U.C.R., con objetivos definidos y donde se explicita claramente las características y funciones que debe cumplir la Guía Académica. Tiene como objetivos:

*«-Orientar al alumno en la vida universitaria
-Proporcionar los instrumentos necesarios para realizar trabajos sencillos de investigación».*

Como parte del primero, Orientación del alumno en la vida universitaria, se propone en el inciso c) brindar:

"c) Información sobre los servicios básicos que ofrece la Universidad: Biblioteca, Departamento de Salud, Departamento de Orientación Profesional, Departamento Financiero. Requisitos que los estudiantes deben cumplir con respecto a esas dependencias. También aparece como parte de la Orientación todo lo referente a la Vocación Profesional".

En relación con el funcionamiento de la Guía, se plantea lo siguiente:

«a) Un solo profesor guía a todo el grupo, solicitando la colaboración de los otros dos profesores cuando lo considere necesario.

b) Cada uno de los tres profesores se hace cargo de un tercio de los equipos para guiarlos en los trabajos de investigación.

c) Los tres profesores se responsabilizan de todo el grupo asistiendo a clases según un común acuerdo entre ellos.»

Este reglamento permite la opción de «alternancia de los profesores» en algunos momentos del desarrollo de la Guía Académica, lo que parece indicar que no regula la asistencia semanal de los profesores.

Se propone en el punto V la creación permanente de una Comisión de Guía Académica.

En 1980 se crea la ASESORIA ESTUDIANTIL (20) con el propósito de que brinde determinados servicios al estudiante, según los siguientes objetivos y en relación con el tema que nos ocupa:

«Brindar apoyo a los estudiantes en lo que respecta a:

El conocimiento de los servicios que ofrece la Universidad (becas, orientación, psicología)

Información sobre áreas de estudios

Manejo y aplicación de las disposiciones administrativas que lo afecten directamente,

La adaptación integral al medio estudiantil universitario.»

En 1983 en la Circular No. 6-83 titulada: Ampliación y Explicitación del Reglamento, se hace la siguiente modificación a la Guía Académica:

"a) Artículo V: «Se crea una comisión permanente de Guía Académica (Se delimita con mayor claridad su conformación).

b) Eliminar la autoevaluación del estudiante en la Guía de Investigación. Se propone 60% para lo escrito y 40% para lo oral". Esta evaluación sigue vigente.

En relación con la forma de operar de los profesores se mantiene lo acordado en el Reglamento anterior.

Señala también este documento que el primer objetivo de la Guía Académica Integrada que dice: «Orientar al alumno en la vida universitaria» lo «cumple y desarrolla fundamentalmente la Asesoría Estudiantil de la Escuela».

El último reglamento, anterior a la semestralización, se aprueba en la Asamblea No. 149 del 17 de mayo de 1989. Sufre el siguiente proceso: se hicieron del mismo 6 borradores producto de 26 sesiones de trabajo realizadas de noviembre de 1984 a setiembre de 1985. Sus primeros tres capítulos se aprobaron en 1987 y no fue sino hasta el 17 de mayo de 1989, que se terminó de aprobar.

Es un reglamento con lineamientos más claros, dividido en los siguientes Capítulos: La Guía Académica, La Comisión, Los profesores, Los Estudiantes, La Evaluación y Disposiciones Generales.

Retoma los postulados de integración e interdisciplinariedad. Asimismo, es importante destacar que se elimina el objetivo «orientar al estudiante en la vida universitaria» y que el énfasis está en introducir al estudiante en una investigación con características más científicas.

En relación con los profesores, se acuerda eliminar las opciones de tres modalidades de trabajo y dividir el trabajo más equitativamente; es decir, cada profesor asume un tercio de los estudiantes. Asimismo se acuerda la asistencia semanal de los profesores.

En 1992 se aprueba la SEMESTRALIZACIÓN DEL CURSO INTEGRADO DE HUMANIDADES. Con fecha 25 de noviembre de ese año, el Lic. Luis Enrique Gamboa presenta un documento titulado Reglamento de Guía Académica para las Humanidades I y II, Opción Regular. Proyecto, donde se plantea la Guía Académica en forma semestralizada.

A partir de ese momento la Guía Académica sufre modificaciones en el proceso de desarrollo de la investigación y la Comisión trabaja, tomando como punto de partida el reglamento anterior y el proyecto anteriormente citado, en uno nuevo que se ajuste a los cambios y que titula Reglamento de Guía de In-

vestigación I y II de Humanidades Integradas. Opción Regular. Es importante destacar que se ha cambiado el nombre de Guía Académica por el de Guía de Investigación, porque se considera más acorde con los objetivos actuales de este curso.

Se reasumen los postulados de integración e interdisciplinariedad que desde sus inicios se propusieron sus fundadores. Al definir la Guía como perteciente al Curso de Humanidades, deja sentado que ésta debe estar interrelacionada con los contenidos programáticos de los Cursos de Humanidades, Opción Regular.

Orienta con mayor detalle todo el aspecto metodológico-académico del funcionamiento del proceso de investigación.

Tiene las siguientes características básicas:

a) Se imparte Guía de Investigación I y Guía de Investigación II, cada una en un semestre siendo la I requisito de la II.

b) En la Guía de Investigación I el límite se establece en la presentación de un Plan de trabajo.

c) En la Guía de Investigación II el estudiante, sobre la base de los aprendizajes de la Guía de Investigación I deberá elaborar un trabajo escrito con carácter de tesina y hacer su defensa oral.

2.- LAS EVALUACIONES

Destacamos las evaluaciones que sobre la Guía Académica han aparecido.

En 1980, el Centro de Evaluación Académica publica LOS ESTUDIOS GENERALES EN 1980-1981: APORTES PARA UNA REFLEXION. En el Capítulo IV se plantea que más de un 60% de los estudiantes considera apropiadas las siguientes funciones de la guía:

- La orientación del alumno en la vida estudiantil
- La adquisición de buenos hábitos de estudio
- La orientación en la escogencia de carreras
- El fomento del trabajo en equipo
- La asesoría en trabajos de investigación.

La evaluación que se realizó en 1985 (21), muestra dos resultados que están vinculados con las dificultades en el cumplimiento de los objetivos de la Guía Académica:

«1) la carencia de programas de investigación. No se han puesto en práctica soluciones al poco desarrollo de programas de investigación, lo que incide sobre la motivación de los profesores y sobre el avance programático de la Escuela» (22).

Como se desprende, la desvinculación de los profesores con programas de investigación incide en la calidad de las tesinas.

«2) algunas recomendaciones de los profesores en relación con problemas de la Guía, y que aún no han sido resueltos:

a) que se decida si la guía debe dirigirse a la orientación del estudiante en la universidad y en su escogencia profesional o si debe ser considerada como una prolongación práctica de sus materias.

b) que se ejerza un mayor control y un mayor nivel de exigencia en los trabajos de investigación y guía.

c) que se dedique tiempo-profesor o un equipo especializado a preparar materiales, instrumentos, técnicas de investigación, recursos audiovisuales y la elaboración de un programa general.

d) en términos de organización, se sugiere que se busque una verdadera integración interdisciplinaria o que la imparta un profesor encargado por la Escuela para esta tarea específica, con tiempo asignado para ella. Que dejen de darla los profesores que no creen en la Guía».

Por otra parte esta evaluación plantea que si bien los estudiantes demuestran interés por los contenidos y las funciones de la Guía, dentro de los cuales incluyen el proceso de inserción y las técnicas de investigación, ellos mismos consideran que «su cumplimiento dista de ser óptimo: un gran porcentaje, generalmente alrededor de 40% ...considera que del todo no se cumplen funciones que ellos han considerado importantes» (23).

3.- COMENTARIOS

Tal y como ha quedado explicado, la necesidad de una Guía, entendida como orientación al estudiante de primer ingreso en todos los aspectos de la vida universitaria, ha sido preocupación de los académicos de esta Escuela. La concepción inicial de la misma (orientación individual, guía personalizada), aún no reglamentada, cumplía funciones como la comprensión o comentario de texto, preocupación por redacción y estilo, dirección para reforzar contenidos y «ayuda» en algún problema académico. El aumento de la población estudiantil parece haber incidido en los cambios posteriores. No es sino a partir de 1976, luego de las preocupaciones expresadas anteriormente por don Issac Felipe Azoifeifa, que se plantea la necesidad de las técnicas de investigación. A partir del reglamento de 1989 la función de los tres profesores del Curso Integrado que conforman la guía está orientada hacia la enseñanza de las técnicas de investigación. Con la creación de la Unidad de Vida Estudiantil (1980), se desprende que algunas de las funciones que tuvo la Guía en su origen y hasta el reglamento de 1978 inclusive, pasarían a formar parte de las funciones y servicios propios de esa instancia (Actividades del proceso de inserción, tales como Salud, Biblioteca, Reglamento, etc.).

En la actualidad y a pesar de lo que plantean las evaluaciones anteriores, de los problemas que han tratado de corregir las diferentes etapas de la Guía y

de todo el trabajo de reglamentación que se ha realizado, la Guía presenta, en la práctica, los siguientes problemas, entre otros:

1.- Grupos excesivamente poblados dificultan la orientación de los trabajos. Por ejemplo, con la semestralización, un profesor de tiempo completo en Opción Regular debe dirigir 12 grupos por semestre.

2.- Esta circunstancia obliga al profesor a manejar gran cantidad de temas. Durante 1 año lectivo tendría que abordar 24 temas.

3.- Al haberse consolidado un porcentaje de evaluación que permite al estudiante superar notas desventajosas obtenidas en algunas materias del Curso de Humanidades, contribuye a:

a) Poner el énfasis en presentaciones orales a veces «exhibicionistas» en detrimento del contenido.

b) El estudiante puede desarrollar una nota mediocre en las tres materias del curso y con el porcentaje de la Guía Académica, aprueba el curso. Es menor el número de estudiantes que logra un mayor equilibrio entre el desarrollo de ambos cursos, Humanidades y Guía Académica.

c) Los temas de las tesis, como no han estado relacionados con el programa del curso (24) y como las mismas sólo se evalúan al interior del grupo, el resto de los alumnos no le prestan la debida atención. La asistencia a las exposiciones es una mera formalidad.

d) La labor de control de las investigaciones y de orientación se ve entorpecido por la diversidad de temas y por el número de equipos que debe orientar cada profesor.

De todo lo anterior se desprende que hay un desfase entre los esfuerzos por mejorar este curso, a través de una gran inversión de tiempo en reglamentos y en delimitación de funciones y el «producto» y logros que se esperan como resultado.

CONCLUSIONES

Luego del camino recorrido, se puede afirmar que el concepto de Guía que subyace en el espíritu de sus fundadores y en quienes la han tratado de mejorar y reglamentar, se puede explicar como la necesidad imperante de que haya un espacio que: «oriente», «ayude», «guíe», «apoye» al estudiante de primer ingreso de la Universidad de Costa Rica en los siguientes campos: administrativo, académico, y coincidente con el III Congreso, el de la investigación. Esa necesaria «Guía» la han brindado dos instancias de la Escuela de Estudios Generales: el Departamento de Vida Estudiantil y la hora de Guía Académica Integrada que forma parte del curso de Humanidades.

La preocupación de los que la crearon, y de los que a través de los años han tratado de mejorarla ha

quedado plasmada. Es innegable que el tiempo invertido en su gestación, evaluación, mejoramiento y reglamentación ha sido inmenso.

La discusión de cómo llevar a cabo las diferentes etapas de la Guía también quedó explícita en el recorrido que se ha hecho sobre los reglamentos. La misma parece ya agotada, pues los mismos problemas aparecen continuamente y lo que se percibe es un desfase entre la teoría y la práctica. La práctica ha demostrado que mientras la Comisión de Guía de Investigación, cualquiera que esté en ejercicio, no cuente con elementos necesarios de tiempo, capacidad de supervisión y apoyo de las autoridades, y con miembros interesados en el campo de la investigación, no habrá correspondencia entre el Reglamento y la práctica, entendida como el producto y los resultados que debe dar la Guía de Investigación. Las recomendaciones de la Evaluación de 1985, expuestas en este mismo documento, avalan lo anteriormente expuesto.

Es necesario que, si se desea tener un funcionamiento más eficiente de la Guía Académica debe haber una supervisión más acuciosa que permita darle un seguimiento riguroso y constante, de lo contrario se seguirá cayendo en los mismos vicios.

La Comisión de Evaluación y Guía Académica someterá a la Asamblea de Escuela el Anteproyecto de Reglamento de la Guía de Investigación I y II (reglamentación de la guía semestralizada) que de ser aprobado, respondería a que se lleve a cabalidad y en la circunstancia actual, las funciones y objetivos de la misma. Sin embargo, de acuerdo con los criterios que sostiene la Comisión, es necesario que una vez que se realice la reestructuración integral del currículum de Estudios Generales, se elaboren nuevos parámetros para orientar la Guía de Investigación.

CITAS Y REFERENCIAS

(1) En su carta CSEG-077-93 del 15 de noviembre, 1993, el Consejo del Sistema pidió a la Escuela de Estudios Generales «revisar el concepto de la Actividad conocida como Guía Académica».

(2) Cfr. *LOS ESTUDIOS GENERALES EN 1980-1981: APORTES PARA UNA REFLEXION.* Vicerrectoría de Docencia Universidad de Costa Rica.

(3) Citado por Rosemary Karpinsky. *CONCEPCION TEORICA Y PRAXIS ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.* Escuela de Estudios Generales. Universidad de Costa Rica. Pág. 57. Subrayado nuestro.

(4) José Joaquín Trejos, "Discurso de inauguración del edificio de la Facultad de Ciencias y Letras". 1957 (Copia mimeografiada).

(5) José Joaquín Trejos. *MEMORIA ANUAL.* Facultad Central de Ciencias y Letras. Universidad de Costa Rica. 1960. Pág. 39.

(6) Loc cit.

(7) Conversación con la Lic. Alicia Vargas de Fournier y con la Dra. María Amoretti.

(8) *INFORME DEL RECTOR 1968-1969* Pág. 34.

(9) *INFORME DEL RECTOR 1969-1970* Pág. 45.

(10) *Ibidem.* Pág. 47.

(11) Esta relación con la Teoría de la Dependencia es un planteamiento del profesor Alvaro González, historiador, miembro de la Comisión.

(12) Claudio Gutiérrez. "*El profesor de Estudios Generales.*" Ponencia presentada en el I Seminario Nacional sobre Estudios Generales celebrado entre el 9 y el 13 de octubre de 1970 en Lima, Perú. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio. 1971. Pág. 4. Subrayado nuestro

(13) *RESOLUCIONES DEFINITIVAS.* III Congreso Universitario. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio 1972. Pág. 25.

(14) Se escogió como referencia el de don Isaac Felipe Azofeifa, dada su importancia dentro del proceso de la Escuela de Estudios Generales.

(15) Según ese documento, en esa época la Guía era semestral.

(16) Cfr. Karpinsky, Op. cit. 17

(17) *II SEMINARIO DE ESTUDIOS GENERALES.* Departamento de Estudios Generales. Facultad central de Ciencias y Letras. Universidad de Costa Rica. 1973. Pág. 4.

(18) Ese y el "Documento anterior" que aquí se menciona no logró ser ubicado.

Las fechas de los distintos reglamentos que se citarán aparecen al final de cada uno de esos documentos localizados.

(19) Cfr. *ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES.* Fascículo 0002. Vicerrectoría de Docencia. Universidad de Costa Rica. 1985.

(20) Cfr. Karpinsky, Op. cit. Pág. 168.

(21) Cfr. *EVALUACION DE LOS ESTUDIOS GENERALES.* Capítulos *LOS PROCESOS* y *LOS PRODUCTOS.* Centro de Evaluación Académica. Vicerrectoría de Docencia. Universidad de Costa Rica. 1985.

(22) *Ibid.* Pág. 15.

(23) Cfr. *EVALUACION DE LOS ESTUDIOS GENERALES. LOS PROCESOS.* Pág. 83 y siguientes.

(24) Esta Comisión, en su Anteproyecto de Reglamento para guía semestralizada, tiene como uno de sus artículos que los temas de las tesis estén vinculados con los temas de los programas.

BIBLIOGRAFIA

AMERICA LATINA: Y LA REFORMA UNIVERSITARIA. Recopilación de Ponencias. Claudio Gutiérrez, Rector de la Universidad de Costa Rica, como uno de los participantes. Centro de Estudios Democráticos de

América Latina (CEDAL) COLECCION SEMINARIOS Y DOCUMENTOS. San José, Costa Rica.

AZOFEIFA, Isaac Felipe. *GUIA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE UN TEMA.* Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, 1990.

BONILLA, Abelardo. *OBJETIVOS DE LOS ESTUDIOS GENERALES.* Trabajo presentado en el Primer Seminario sobre los Estudios Generales de la Universidad de Costa Rica, 1968.

ESCUELA DE ESTUDIOS GENERALES. Fascículo 002. Catálogo General. Vicerrectoría de Docencia. Universidad de Costa Rica, 1985.

ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

EVALUACION DE LOS ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Los Procesos. Vicerrectoría de Docencia. Centro de Evaluación Académica. Universidad de Costa Rica, 1985.

EVALUACION DE LOS ESTUDIOS GENERALES DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA. Los Productos. Vicerrectoría de Docencia. Centro de Evaluación Académica. Universidad de Costa Rica, 1985.

GUTIERREZ CARRANZA, Claudio. Una tesis epistemológica sobre la cultura. (A propósito de los 20 años de Estudios Generales en la Universidad de Costa Rica). 1977.

GUTIERREZ CARRANZA, Claudio. «El profesor de Estudios Generales». Ponencia presentada en el 1 Seminario Nacional sobre Estudios Generales. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1971.

INFORME DEL RECTOR: 1968-1969.

INFORME DEL RECTOR: 1969-1970.

INFORME DEL RECTOR: 1976-1977.

KARPINSKY, Rosemary. *CONCEPCION TEORICA Y PRAXIS ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.* Publicación conmemorativa del XXV Aniversario, 1957-1982. Escuela de Estudios Generales. Universidad de Costa Rica.

KARPINSKY, Rosemary. DR. ENRIQUE MACAYA LAHMANN. *SEMBLANZA.* Con motivo de la designación del Edificio de Estudios Generales con el nombre del Dr. Macaya. Universidad de Costa Rica, 1984.

LOS ESTUDIOS GENERALES EN 1980-1981. *APORTES PARA UNA REFLEXION.* Vicerrectoría de Docencia, Universidad de Costa Rica, 1987.

MEMORIA ANUAL DEL DECANO JOSÉ JOAQUIN TREJOS. Facultad Central de Ciencias y Letras. Universidad de Costa Rica, 1960.

MEMORIAS DEL I CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS GENERALES. Universidad de Costa Rica, 1982.

PRIMER SEMINARIO SOBRE ESTUDIOS GENERALES. Recomendaciones. Facultad de Ciencias y Letras. Universidad de Costa Rica, 1968.

RESOLUCIONES DEFINITIVAS. III Congreso Universitario. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 1972.

SEGUNDO SEMINARIO DE ESTUDIOS GENERALES. Fascículo mimeografiado sobre las actividades de dicho Seminario, 1973.

TREJOS, José Joaquín. Discurso Inaugural del edificio de la Facultad de Ciencias y Letras, Archivo de la Escuela de Estudios Generales, U. C. R., 1957.

FUENTES PRIMARIAS

ARCHIVOS de la Comisión de Evaluación y Guía Académica y de la escuela de Estudios Generales.

CONVERSACIONES con: Dra. María Maoretti y Lic. Alicia Vargas. Ambas profesoras de la Escuela de Estudios Generales en los incios de los cursos de Guía Académica.

INFORMES SOBRE GUIA ACADEMICA Y ESCOLARIDAD COMPRENSIVA. Curso lectivo 1972. Énfasis en los de Don Isaac Felipe Axofeifa y Dra.

María Amoretti. Director de la Escuela Dr. Francisco Antonio Pacheco.

NUEVO PROYECTO PRELIMINAR DE REGLAMENTO DE GUIA Y CONDICION ACADEMICA. 1975.

PLANES DE TRABAJO DE LA GUIA ACADEMICA 1990. (énfasis en los de los profesores M. L. Guillermo Barzuna y M. Sc Flory Cháves Quesada.

REGLAMENTO DE REGIMEN ADADEMICO ESTUDIANTIL.

REGLAMENTO DE EVALUACION Y CALIFICACION DE TRABAJOS INTEGRADOS, 1976.

REGLAMENTO DE EVALUACION Y CALIFICACION, 1977.

REGLAMENTO DE GUIA ACADEMICA INTEGRADA, 1978.

AMPLIACION Y EXPLICITACION DE REGLAMENTO, CIRCULAR 6-83, 1983.

REGLAMENTO DE GUIA ACADEMICA INTEGRADA, 1989.

PROYECTO DE REGLAMENTO DE GUIA DE INVESTIGACION PARA LAS HUMANIDADES I y II. OPCION REGULAR, 1993.